



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de julio del 2001
No. 11

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 40/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año dos mil.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 792-B1, 798-B1, 794-B1, 797-B1, 2540, 2537, 2557, 2536, 2554, 2544, 791-B1, 789-B1, 795-B1, 796-B1, 1157-A1, 2751, 2762, 2750, 2547, 2551, 2533, 2761, 2757, 2795, 2794, 2796, 2792, 2724, 2727, 2728, 854-B1, 1272-A1, 2707, 2725, 2722, 2718, 1313-A1, 2814, 790-B1, 2793, 2723 y 2756.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2770, 1285-A1, 2823, 2803, 2804, 2774, 2758, 2765 y 1158-A1.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 40/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 40/2001, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCION AL MERITO JUDICIAL "IGNACIO L. VALLARTA", CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo General 48/1998, que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal;

SEGUNDO.- Que en el Título Tercero, Capítulo IV, del Acuerdo señalado en el considerando anterior, se establece, entre otros estímulos para el personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", que se entregará anualmente a un Juez de Distrito, a un Magistrado de Circuito de Tribunal Unitario y a un Magistrado de Circuito de Tribunal Colegiado, en reconocimiento a sus méritos en la carrera judicial;

TERCERO.- Que mediante Acuerdo General 23/1999, se adicionó el artículo 151 del referido Acuerdo General 48/1998, con el objeto de que si el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal lo estima conveniente, pueda abstenerse de otorgar la mencionada Distinción al Mérito Judicial en una o varias categorías de las señaladas en el considerando que antecede, en cuyo caso, podrá conferir más de un reconocimiento en una sola de esas categorías, si así lo considera;

CUARTO.- Que los artículos 147 a 151 del Acuerdo General 48/1998 antes invocado, establecen el procedimiento a seguir para otorgar la referida distinción al mérito judicial;

QUINTO.- Que en acatamiento a lo establecido por los artículos 148 y 149 del mencionado Acuerdo General 48/1998, la Comisión de Carrera Judicial analizó el historial de diversos servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, para determinar a los candidatos que reunieran los requisitos para ser acreedores de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta"; hecho lo cual propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que se declarará desierta dicha distinción correspondiente al año dos mil, en las categorías de Juez de Distrito y Magistrado de Circuito de Tribunal Unitario; y que en la categoría de Magistrado de Circuito de Tribunal Colegiado se otorgará el reconocimiento a los Magistrados que estimó reúnen los requisitos para ello;

SEXTO.- Que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintisiete de junio de dos mil uno, aprobó la propuesta de la Comisión de Carrera Judicial y como consecuencia, valoró el historial de los licenciados Gustavo Rodríguez Berganzo y Rafael Pérez Miravete quienes a juicio de la Comisión referida cumplen los requisitos exigidos por el artículo 148 del Acuerdo General 48/1998;

SEPTIMO.- Que el Magistrado Gustavo Rodríguez Berganzo, egresó de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Ciudad de México, en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho, mediante examen profesional que sustentó el catorce de julio de mil novecientos treinta y siete, con la tesis "LA APELACION EN NUESTRO DERECHO POSITIVO".

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno, para desempeñar el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las ponencias de los Señores Ministros Rafael Matos Escobedo, Enrique Martínez Ulloa y José Castro Estrada.

El seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho se le nombró Magistrado de Circuito adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, cargo que ejerció hasta su retiro.

En el ámbito docente, durante treinta años impartió la clase de Historia en las Escuelas Secundarias Números Cinco y Dieciséis del Distrito Federal; desempeñó diversos cargos en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartiendo la clase de Amparo en Materia Civil y fue miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal.

Es coautor del Libro "Manual del Juicio de Amparo", publicado por Editorial Themis.

El Magistrado Gustavo Rodríguez Berganzo goza de buena reputación y como servidor público nunca fue sancionado por falta grave con motivo de un procedimiento administrativo disciplinario; su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación es de cuarenta y ocho años, de los cuales quince años, tres meses, son en el cargo de Magistrado de Circuito, y su desempeño fue sobresaliente y honorable, siendo merecedor del reconocimiento general. En la actualidad tiene ochenta y siete años de edad y reside en la Ciudad de México, Distrito Federal;

OCTAVO.- Que el Magistrado Rafael Pérez Miravete, egresó de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho, mediante examen profesional que presentó el tres de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, con la tesis "BREVE ESTUDIO SOBRE LOS SEGUROS SOCIALES".

Inició su labor en el Poder Judicial de la Federación el dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha desde la cual ocupó los cargos de Actuario Judicial, Secretario de Juzgado, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal, Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, así como Magistrado de Circuito en el Primer, Segundo y Tercer Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

En el área docente también ha desarrollado labor, destacando como Profesor en la Escuela Bancaria y Comercial, así como en la Universidad Panamericana y en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Magistrado Rafael Pérez Miravete goza de buena reputación, como servidor público no fue sancionado por falta grave con motivo de un procedimiento administrativo disciplinario; su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación es de cuarenta y ocho años, de los cuales dieciocho años, tres meses, son en la categoría de Magistrado de Circuito y en su desempeño gozó del reconocimiento y respeto públicos por su tezon y perseverancia en la función jurisdiccional. En la actualidad tiene ochenta y cuatro años de edad y reside en la Ciudad de México, Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos legales invocados este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Como un reconocimiento a su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación se otorga la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año dos mil, a los Magistrados Gustavo Rodríguez Berganzo y Rafael Pérez Miravete.

SEGUNDO.- La entrega de las distinciones precisadas, se llevará a cabo en solemne ceremonia que tendrá verificativo en el mes de agosto del presente año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 40/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Otorgamiento de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año dos mil, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de cuatro de julio de dos mil uno, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Méndia, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Amando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil uno.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de julio de 2001.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 150/00, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por CONCEPCION VEGA MINERO en contra de MANUEL CORAZA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número seis, de la manzana quinientos cincuenta y ocho, de la calle Amiztli del Barrio Plateros, en Chimalhuacán, quien tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.15 m linda con lote siete, al sur: 34.85 m linda con lote cinco, al oriente: 10.00 m linda con lote tres, al poniente: 10.00 m linda con calle Amiztli, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a veintiocho de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

792-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: VICENTE SANCHEZ GARCIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 234/2001.

OFELIA MARTINEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 248, de la Colonia Ampliación La Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 39, al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 13; y al poniente: 8.00 m con Oriente 7, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

798-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

Por medio del presente se le hace saber que; OTILIO CASTILLO CASTILLO, le demanda en el expediente número 303/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la Manzana 14, Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con el lote 20; al sur: 20.00 metros con lote 22; al oriente: 11.00 metros con calle Miguel Allende; al poniente: 11.00 metros con lote 6, con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

794-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

EXPEDIENTE: 21/2001.

ROSA NATIVIDAD MORALES FABIAN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 84, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 09.00 m con el lote 49; al poniente: 09.00 m con calle Tlalpan, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

797-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MAURA MONICA FLORES ZAMORA, demanda en juicio escrito ordinario civil de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO en el expediente 206/00-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapion respecto del lote de terreno número treinta (30), de la manzana cuatro (4), de la supermanzana uno (1), de la calle Valle del Weser, de la Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste.- 7.00 metros con calle Valle del Weser; al noreste.- 19.00 metros con lote treinta y uno; al sureste.- 7.00 metros con lote cinco; al suroeste.- 19.00 metros con lote veintinueve; que en fecha tres de agosto de mil novecientos noventa realizó contrato de compraventa con el señor Alejandro Herrera y que desde esa fecha se le entregó la posesión material del inmueble materia del presente asunto; que dicha posesión a sido a título de dueña en calidad de propietaria, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública por más de seis años; que al momento de la celebración del contrato de compraventa con el señor Alejandro Herrera éste le entregó el contrato de compraventa que él realizó cuando adquirió el inmueble de referencia; que el inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanla a nombre del demandado BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a SARA RAMIREZ RAMIREZ, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga y le pare perjuicio a la sentencia que se dicte en el presente juicio, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, 5 de junio del año 2001.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.- Rúbrica.

2540.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. CLEMENTE GARDUÑO LUCIO.

En los autos del expediente número 104/2001, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por SOLEDAD DIAZ MALVAEZ en contra de JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública a su favor, respecto del predio que menciona; B) Se decrete judicialmente la liquidación y liquidación parcial de la inscripción que existe a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad de la superficie que ampara el predio que me vendiera el demandado; C) Por resolución judicial se me decrete legítima propietaria del terreno descrito y se ordene la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Ixtlahuaca, México, respecto de la fracción de terreno detallado en el contrato exhibido; D) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Argumenta como Hechos: 1.- En fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, adquirió mediante contrato privado de compraventa una fracción de terreno del señor JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ y se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m y linda con Damián Rodríguez Ramírez; al sur: 8.52 m y linda con Esperanza Dicaz de Mediano; al oriente: 6.36 m y linda con calle sin número; al poniente: 6.36 m linda con Perfora Dicaz Salgado. 2.- Que la parte vendedora se obligó a vender y responder a la compradora

para el saneamiento en caso de evicción. 3.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del hoy demandado señor JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ, bajo el asiento número 1217-502, tomo XXV, libro primero, sección primera, fojas 95, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, tal y como se acredita con copias certificadas de antecedentes registrales a favor del demandado. Ignorando su domicilio el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2537.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO VAZQUEZ LOPEZ en el expediente número 430/2001, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de GABRIELA ALAMEDA CARDENAS haciéndole saber a la señora GABRIELA ALAMEDA CARDENAS que en fecha diecisiete de mayo del año dos mil uno, FERNANDO VAZQUEZ LOPEZ presentó en este Juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, basándose en los siguientes hechos: "... que el suscrito FERNANDO VAZQUEZ LOPEZ en fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, contrajo matrimonio civil con la hoy demandada GABRIELA ALAMEDA CARDENAS, ante el Oficial del Registro Civil número nueve del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México... se da el caso que desde que se casaron, establecieron su domicilio conyugal por motivos personales y de trabajo el que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en calle 20 de Noviembre sin número, en la Cabecera Municipal de Ocuilan de Arteaga, Estado de México... de sus relaciones maritales, manifiesta el actor bajo protesta de decir verdad no procrearon ningún hijo; y como lo expresó permanecieron viviendo en el domicilio antes indicado hasta que en fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis día en que salió de costumbre a trabajar dejando a su esposa en el domicilio, y al regresar ya no la encontró, así como también se dio cuenta de que se había llevado sus pertenencias personales; por lo que trato de localizarla en el domicilio de sus papás y familiares para que le dijera el motivo del porque se había salido, no logrando localizarla y al momento ignora el actor el domicilio en donde se encuentre... como lo probara en su oportunidad desde la fecha catorce de marzo del año de mil novecientos noventa y seis, el actor y la ahora demandada han dejado de vivir como esposos y a la fecha llevan más de dos años separados, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 253 en la fracción XVIII del Código Civil vigente para el Estado de México...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese a la demandada GABRIELA ALAMEDA CARDENAS, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente aquél en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.- Tenancingo, México, catorce de junio del año dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2557.- 22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 264/99.

TERESITA DE JESUS BURGUES LLANO.

FRANCISCA SANCHEZ CORTES, le reconvinó en la vía ordinaria civil, la nulidad de testimonio notarial que contiene el convenio de reconocimiento de adeudo, dación en pago y extinción de garantía hipotecaria, respecto de la casa número 6 "A", de la calle Segunda de las Salinas y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, lote 29, manzana 3, en el Barrio de San Pedro, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 29 "B"; al sur: 25.00 m con lote 28; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Segunda Cerrada de las Salinas; y al poniente: 11.00 m con lotes 1 y 2, con una superficie de 275.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Texcoco, México, a treinta de abril del año dos mil uno.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.- Rúbrica.

2536.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 242/001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA CRISTINA HERNANDEZ DE RUIZ, en contra de RUBEN JIMENEZ GONZALEZ, dictó un auto en donde se ordena emplazar por medio de edictos al demandado RUBEN JIMENEZ GONZALEZ, los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda que es: A).- La declaración judicial de que se ha convertido de poseedor a propietario por usucapión del inmueble ubicado en el terreno que forma parte del denominado "La Aguita", ubicado en términos del pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, actualmente Casa Blanca en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; en relación al lote número uno.- Con una superficie de: 225.62 y con las medidas y colindancias siguientes al norte: 22.40 m con lote dos, al sur: 9.55 m con Andador, al oriente: dos líneas, una de 11.00 m y otra de 7.50 m con Fraccionamiento Casa Blanca y al poniente: 16.50 m con antiguo camino a Metepec, respecto al lote número dos. Superficie: 269.89 metros cuadrados y mide y linda; al norte: 30.60 m con lote tres, al sur: 22.40 m con lote uno; al oriente: 12.82 m con Fraccionamiento Casa Blanca; y al poniente: 10.00 m con antiguo camino a Metepec, México, respecto al lote número tres con una superficie de: 458.72 metros cuadrados, mide y linda; al norte: 42.27 m con lotes 8, 4 y 9; al sur: 30.60 m con lote dos; al oriente: 23.54 m con Fraccionamiento Casa Blanca y al poniente: 12.00 m con camino antiguo a Metepec, B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo el número correspondiente a la partida 36492-731, volumen 144, libro primero, sección primera a fojas 26 de fecha 24 de enero de 1964, compra venta que se hace en favor de RUBEN JIMENEZ GONZALEZ, y como consecuencia de ello. C).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en Toluca, de los inmuebles que se encuentra marcados con los lotes números uno, dos y tres y a los cuales les corresponde la partida número 98 al 107-21, volumen 188, libro primero a fojas 25 de fecha 8 de septiembre de 1981, de la subdivisión a favor de RUBEN JIMENEZ GONZALEZ, únicamente por lo que respecta a los tres primeros lotes de dicha subdivisión. D).- La inscripción de la sentencia de usucapión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, de los terrenos uno, dos y tres haciendo un total dichos lotes de 954.23 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente. Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2554.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

HECTOR JESUS FRAGA GARCIA:

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 229/2001, relativo al juicio divorcio necesario promovido por MARIA GUADALUPE MONDRAGON GARCIA en contra de HECTOR JESUS FRAGA GARCIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado por virtud del Contrato Civil de matrimonio celebrado en fecha 27 de septiembre de 1986, ante el C. Oficial número 3 del Registro Civil del municipio de Metepec, México, por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente, b).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebramos nuestro matrimonio la promovente y el ahora demandado, c).- La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en matrimonio Cristhian Michael y Pricila de Apellidos Fraga Mondragón, quienes a la fecha son menores de edad. d).- El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva, toda vez que desde la fecha de mi separación no he obtenido cantidad alguna del demandado a título de alimentos, e).- El pago de gastos y costas.- AUTO.- Metepec, México, a seis de junio del año dos mil uno. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por MARIA GUADALUPE MONDRAGON GARCIA, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dos de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor HECTOR JESUS FRAGA GARCIA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado HECTOR JESUS FRAGA GARCIA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con Residencia en Metepec, México a doce de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2544.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 249/2001, BALVINA CARRERA OLIVIER, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de EPIFANIO GINEZ IBAÑEZ, respecto del terreno marcado con el número treinta y cinco, de la manzana cuatrocientos diez, de la calle Capulín, del Barrio Ebanistas, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con lote 36; al sur: 19.35 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con lote 11 y 12; al poniente: 7.00 m con calle Capulín. Con una superficie de: 136.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

791-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GUILLERMO PEIMBERT VALLEJO.

RAFAEL RIVERA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 152/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 20-A, de la Colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, a los ocho días de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

789-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO PAREDES RIOS.

Por este conducto se le hace saber que: BLANCA ESTELA RIVERA HERNANDEZ le demandan en el expediente número 322/2001, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana doscientos seis de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con lote veintiuno, al sur: diecisiete metros con lote veintitrés; al oriente: nueve metros con calle Flores Mexicanas; al poniente: nueve metros con lote cuarenta y siete; con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

795-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

EXPEDIENTE: 201/2001.

ALBINA GARCIA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 40, de la Colonia Ampliación Las Aguilas, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Avenida 10; al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 11.00 m con lote 20; al poniente: 7.00 m con Avenida John F. Kennedy, al noroeste: 6.28 m en línea curva formada por la intersección de Avenida 10 y Avenida John F. Kennedy, con una superficie total de 205.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

796-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS ORTEGA ORTEGA, por su propio derecho, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 223/2001-1, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido como "Sin Nombre", de los llamados de común repartimiento, y el cual tiene una superficie de 1,473.84 mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, ochenta y cuatro centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.60 m linda con Teódulo Ortega Ortega, y 32.03 linda con la señora Ofelia Ortega, al sur: 68.01 colinda con Margarita viuda de Fragoso, al oriente: 39.83 m colinda con Margarita Martínez viuda de Fragoso, al poniente: 22.45 metros cuadrados colinda con Darío Ortega Sevilla, manifestando en sus hechos que desde mil novecientos setenta y nueve adquirió el inmueble antes mencionado, siendo que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en forma ininterrumpida el terreno denominado "sin nombre" de los llamados de común repartimiento.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces cada una de ellas con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, a 24 de mayo del año 2001.-Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que JOSE ANTONIO ORTEGA ORTEGA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 294/2001-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "inmatriculación", respecto de un predio que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido como "Predio Dieciséis", de los llamados de común repartimiento, y el cual tiene una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros veintisiete centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 92.05 m colinda con el señor Juan Ortega Ortega, al sur: 34.00 y 68.20 m colinda con el señor Teódulo Ortega Ortega; al oriente: 1.80 m colinda con Autopista México-Pachuca; y al poniente: 20.83 m colinda con calle Prolongación Treinta de Septiembre. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México, se expiden el día primero del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 294/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

TEODULO ORTEGA ORTEGA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble conocido como predio dieciséis de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.20 y 34.00 m y linda con Antonio Ortega Ortega, con domicilio en calle Pensador Mexicano número dieciséis, San Cristóbal Ecatepec, al sur: 68.20 y 44.20 m y linda con Darío Ortega Sevilla, actualmente José Luis Ortega Ortega y Ofelia Ortega Ortega, con domicilio en calle Treinta de Septiembre sin número y calle veintidós de diciembre número seis, San Cristóbal Ecatepec, México; al oriente: 7.00 y 9.20 m y linda con Ofelia Ortega Ortega y Autopista México-Pachuca, con domicilio en calle veintidós de diciembre número seis, San Cristóbal Ecatepec y kilómetro 24+00 de la autopista México-Pachuca (instalaciones de CAPUFE), México, al poniente: 23.00 m y linda con calle Treinta de Septiembre. Con una superficie total de: 1,990.46 mil novecientos noventa metros, cuarenta y seis centímetros cuadrados. El Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico de mayor circulación, Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 222/01-2.

JOSE LUIS ORTEGA ORTEGA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del inmueble ubicado en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido como "lote número diez y seis" de los llamados de común repartimiento, y el cual tiene una superficie de 783.58 m cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.70 m y linda con el señor Teódulo Ortega; al sur: 24.25 m y linda con José Luis Ortega y 19.35 m colinda con Margarita Martínez de Fragoso; al oriente: 14.60 m y linda con calle Treinta de Septiembre y al poniente: 13.65 m y linda con José Luis Ortega y 22.45 m linda con señor José Luis Ortega, manifestando en sus hechos que desde mil novecientos ochenta y uno adquirió el inmueble antes mencionado, de la transmisión que le hiciera el señor DARIO ORTEGA SEVILLA por medio del contrato de compra venta de fecha 17 de mayo de 1981, siendo que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en forma ininterrumpida.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces cada una de ellas en intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, mayo 29, 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 138/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, promovidas por FELIPE ALEJANDRO BALZARETTI RAMIREZ Y ENRIQUE CABRERA RODRIGUEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un terreno ubicado en el paraje denominado La Joya, en el pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 112.9563 m y colinda con Herminio Carlos Cruz; al sur: 98.3947 m y colinda con Pablo Contreras; al oriente: 61.8007 m y colinda con María Morales Pedroza; al poniente: 35.6499 m, 10.4281 m, 7.9565 m, 18.6538 m y colinda con camino, con una superficie aproximada de 6,905.4818 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2751.-6, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 531/01, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovido por GABINO VASQUEZ SUAREZ, cuya finalidad es acreditar la posesión de un terreno ubicado en el paraje denominado El Manzano, San Antonio Guadalupe, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.00 m con calle sin nombre; al oriente: 53.00 m con Gabino Vásquez Suárez; al sur: 65.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre y al noroeste; en dos líneas de 25.50 y 25.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 3,225.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, junio veintisiete del dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2762.-6, 11 y 16 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 599/2001, promovido por ANGELA CHAVEZ GARCIA, por su propio derecho jurisdicción voluntaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Chupamirto", en la población de Cañada de Alférez, municipio y distrito de Lerma, México, con una superficie de aproximadamente 25,993.30 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.60 m con barranca; al sur: 94.385 m con Hermelinda Lira; al oriente: 211.629 con Matias Morales; al poniente: 306.16 m con Jerónimo Mendoza, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, veintisiete de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2750.-6, 11 y 16 julio.

**JUGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 294/2001.

Que en el expediente marcado con el número 294/2001, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por OFELIA ORTEGA ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en calle Emilio Veintidós de Diciembre sin número, del Fraccionamiento conocido como Los Sauces, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.20 m y linda con Teódulo Ortega Ortega; al sur: 32.03 m y 22.10 m y linda con José Luis Ortega Ortega, al oriente: 17.75 m y linda con carretera a Pachuca, al poniente: 7.00 m y linda con Teódulo Ortega Ortega. Con una superficie de: 843.21 metros cuadrados, por lo tanto publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la autoridad municipal por conducto del Sindicato Municipal, a los colindantes a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado, haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley.- Dado en Ecatepec de Morelos, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano JOSE LUIS ORTEGA ORTEGA, en el expediente número 223/01, radicado ante el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, promueve inmatriculación, en vías de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, el cual es conocido como "Número Dieciséis" de los llamados de común repartimiento, y el cual tiene una superficie de: 331.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.25 colinda con el señor Darío Ortega Sevilla, anteriormente, actualmente es con el señor José Luis Ortega Ortega, al sur: 24.25 y 4.25 colinda con la señora Margarita Martínez viuda de Fragoso, o sucesión de la citada señora, 19.80 colinda con el señor Antonio Cerdeira, al oriente: 13.65 colinda con el señor Darío Ortega Sevilla, anteriormente, actualmente con el señor José Luis Ortega Ortega, al poniente: 13.65 colinda con calle Prolongación 30 de Septiembre. Por este conducto se hace del conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado; con las mismas o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1157-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 871/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LUIS HINOJOSA PIÑA en contra de JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- Que mediante prescripción positiva, se declare en sentencia que es propietario de la fracción de terreno ubicada en el Barrio de San Joaquín el Junco, domicilio conocido Ixtlahuaca, México; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.42 mts. con Luis Patiño, al sur: en dos líneas; la primera 12.56 mts. y la segunda 7.80 mts. con Juan Omar Reyes, al oriente: en dos líneas; la primera 4.95 mts. con Joel Coronel, y la segunda: 5.36 mts. con Juan Omar Reyes y al poniente: 10.34 mts. con calle sin número. b).- El pago de gastos y costas que se produzcan en esta instancia y hasta la conclusión de la misma en su favor, en consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2547.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDOR F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ.
E M P L A Z A M I E N T O.

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ Y MARIA TERESA ALVAREZ DE RAMIREZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Ecatepec de Morelos, promovido por JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ y otro, en contra de JULIO GOMEZ REGATO y otros, relativo al Juicio Ordinaria Civil, en el expediente número 199/2001-1, respecto del inmueble ubicado en calle 39, lote 16, manzana 373, sección VII, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 12.00 metros linda con Lote 15, al sur en 12.00 metros linda con lote 17, al oriente en 10.00 metros linda con calle 39, al poniente en 10.00 metros linda con lotes 6 y 7, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que debe ceder el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2551.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. SARA GAZCA SEDEÑO.

En el expediente número 883/2000, el C. MAXIMO MARTINEZ TORRES, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario, de SARA GAZCA SEDEÑO, la disolución del vínculo matrimonial, y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del once de diciembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del dos de mayo del presente año, emplazar a la demanda SARA GAZCA SEDEÑO por medio de edictos, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los nueve días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2533.-22 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MA. DEL CARMEN MORENO ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 532/2001, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en Jesús Carranza en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; cuya medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 105.00 metros con Mauricio Moliano Almonate; al sur: 166.00 metros con camino a Jesús Carranza; al oriente: 93.00 m con camino al ejido de Villa Guerrero; al poniente: 145.00 m con Rosario Velázquez Ayala, J. Guadalupe Vera y una entrada de 5 metros de ancho. Con una superficie de 16,065.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, veintisiete de junio del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2761.-6, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 551/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, promovido por JORGE ANTONIO OSORNIO SANCHEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Barrio San Jerónimo paraje denominado El Huisache, en el municipio de Aculco, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 35.0 y 25.0 m, linda con propiedad de la señora María Mondragón de Lara; al sur: 65.50 m linda con carretera Aculco-Panamericana; al oriente: 84.0, 75.0 y 25.0 m y linda con carretera Aculco-Panamericana; al poniente: 25.0, 60.0 y 93.50 m linda con propiedades de Eustolio Buenaventura y Agustín Osornio; con una superficie total de 11,953.87 m². Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los tres días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2757.-6, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 454/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ARTURO DURAN LARA, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS Y MARIA DE LOURDES ORTEGA SANCHEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día quince de agosto del dos mil uno, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Hacienda Ojo de Agua número 19, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 61; al sur: 15.00 m con lote 59; al este: 08.00 m con lote 6; al oeste: 08.00 m con calle Hacienda Ojo de Agua, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: asiento número 574-2513, del volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 87, de fecha 7 de enero de 1994, a nombre de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 493,600.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, convóquense postores. Toluca, México, a cinco de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2795.-10, 16 y 20 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 535/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE PALOMARES ALVIRDE en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO CHAVEZ DE LA ROSA, en contra de FRANCISCO FLORES SEGURA, AMALIA ESCOBEDO JIMENEZ Y MARCELA FLORES ESCOBEDO, la Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diecisiete de agosto del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Profesor Carlos Hank González y calle Joaquín Arcadio Pagaza de la Cabecera Municipal de Amoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, predio denominado El Solarcito, mismo que mide y linda al norte: 30 metros con camino a Iztlahualtenco; al sur: 30 metros con barranca; al oriente: 18 metros con carretera y al poniente: 25.55 metros con Pablo Silva, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, el día 27 de agosto de 1973, bajo el asiento número 1252, del cuarto tomo, volumen del libro primero, sección primera a fojas 88, autorizando la expedición del edicto respectivo para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a través de avisos que se publicarán en el juzgado, y que se publicará por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código Adjetivo Civil vigente en la entidad, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Asimismo citese acreedores si los hubiere. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2794.-10, 16 y 20 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1799/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Licenciado HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. antes MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. contra REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES DE FABRICAS GALINDO HERMANOS S.A. DE C.V. El Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día catorce de agosto del año dos mil uno, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en privada de San Antonio, Valle de Bravo, México, con una superficie de 988.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en una línea inclinada de 47.50 m con el lote octavo del mismo predio propiedad del señor Juan Lavalle Martínez; al suroeste: en una línea de 12.00 metros y otra de 45.00 metros formando ángulo y linda en estas dos líneas con carretera México-Valle de Bravo, y propiedad de la sucesión del señor Gabino Osorio; al poniente: una línea inclinada de 36 metros con calle privada de San Antonio. Con los siguientes datos registrales: volumen 35, Libro Primero, Sección Primera, Partida 563-284, de fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de Humberto Galindo Huerta. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como de que sean fijados en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,016,226.00 (UN MILLON DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Secretario.-Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.

2796.-10, 16 y 20 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELAZCO Y/O, se señalaron las diez horas del día diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate sobre el inmueble consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle Clavel número 216, sección cuatro, del Fraccionamiento Casa Blanca, en Metepec, México, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 18.04 m con lote once; al sur: 18.04 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con calle Clavel; al poniente: 10.00 m con lote diecinueve, planta baja: Estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, un baño completo, espacio para cochera descubierta y patio de servicio, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 119-7825, volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$193,444.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), la Jueza Tercera de lo Civil, de Primera Instancia de Cuautia Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Esta Ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.-Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

2792.-10, 16 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES, en el expediente número 454/2001, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil en contra de ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, haciéndole saber a la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, que en fecha veinticinco de mayo del año dos mil uno, EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES presentó en este juzgado un escrito, en donde reclama las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad respecto del menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, por las causales previstas por las fracciones III y IV del artículo 426 del Código Civil vigente en esta Entidad Federativa. 2.- La custodia definitiva sobre la persona del menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, por parte de EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES. 3.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: "...desde el día dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito vivió en unión libre con la hoy demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, estableciendo nuestro domicilio en la Colonia ISSEMYM, manzana cinco, lote cinco, en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, de la mencionada relación procreamos un hijo de nombre EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, quien nació en fecha diez de julio de mil novecientos noventa y siete, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta del Registro Civil relativa al nacimiento del referido menor... el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA abandono el hogar, posterior a una discusión que tuvimos ella y el suscrito, sucediendo que ese día y después de la discusión, salí un rato del hogar y un par de horas después cuando regrese ya no la encontré por lo que fui a buscarla al domicilio de sus padres, lugar en donde me dijo que ya no quería tener nada conmigo, retirándome del lugar, pero ese mismo día ella regreso al domicilio citado en el hecho uno de esta demanda, llevándose con ella a nuestro menor hijo y sus cosas personales, acompañándola en ese momento su madre BEATRIZ ARRIAGA CAMACHO y su hermano JOSE ARENAS ARRIAGA, en relación a esto se levanto un acta informativa ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho... en los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ANA CELIA ARENAS ARRIAGA regreso por su voluntad al domicilio citado en el hecho número uno de este escrito inicial de demanda, reanudando nuestra relación de unión libre, estando por lo tanto nuestro menor hijo mencionado con ambos, ya que en el tiempo que estuvimos separados estubo en algunos momentos con ella y otros momentos conmigo, aunque la mayor parte del tiempo estubo con el suscrito... posteriormente y en fecha doce de abril del año dos mil, tanto la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, como el suscrito, decidimos terminar nuestra relación de unión libre, acordando voluntariamente que ella saldría del domicilio que ambos compartíamos, llevándose consigo al menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, comprometiéndome a depositar una pensión alimenticia de seiscientos pesos cada quince días para la manutención del referido menor en la Oficialía Conciliadora y Calificadora de Tenancingo, México. Además se estableció el tiempo y forma para yo estar al tanto del bienestar de mi menor hijo ya mencionado, al efecto se levanto acta convenio ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México... en fecha doce de mayo de dos mil, la ahora demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, me entrego al menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, diciéndome que yo me hiciera cargo de él, ya que ella ya se iba de Tenancingo, que iría a los Estados Unidos de Norteamérica por un tiempo de tres meses, es decir, de la fecha mencionada a los últimos días del mes de agosto de dos mil, y que-por lo tanto, ella ya no podría atender a nuestro menor hijo, siendo que desde entonces la demandada no ha regresado a hacerse cargo de sus obligaciones, abandonando al menor, exponiéndolo así mismo y por lo que respecta al suscrito, por cuestiones de mi trabajo, necesario para su

manutención, no puedo estar por completo a su cuidado y protección, y al estar ausente ANA CELIA ARENAS ARRIAGA se puede comprometer la seguridad y la salud del menor, por el hecho de que tengo que salir a trabajar como ya lo exprese, y es así que la abuela paterna del menor MARIA JUDITH ROJAS FLORES, es quien se ha tenido que hacer cargo de los cuidados de mi menor hijo. Por todo lo anterior, en concepto del suscrito, la demandada ha incurrido en la causal para la pérdida de la patria potestad que contempla la fracción IV del artículo 426 del Código Civil para el Estado de México, al abandonar a mi menor hijo por un lapso de tiempo mayor de seis meses, lo cual denota su falta de interés para con el menor hijo. Con respecto al convenio a que me refiero en este hecho, se levanto acta ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México, en fecha doce de mayo de dos mil...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento a la demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día aquel en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinticinco de junio del año dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2724.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 253/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

FRANCISCA SANCHEZ CORTES, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La nulidad de juicio, referente al juicio ordinario civil de usucapión radicado bajo el número de expediente 60/95, Segunda Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la que tuvo la calidad de actor la señora ADRIANA RAMIREZ NAVA, y su acción la dirigió en contra de la FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A. y donde ADRIANA RAMIREZ NAVA, demandó la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno número 42, de la manzana número 2, sección D, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que fue promovido de manera fraudulenta por la C. ADRIANA RAMIREZ NAVA, ya que no se respetaron las disposiciones legales que rigen el procedimiento, se baso en hechos y documentos falsos, la actora no reunió edimiento, se baso en hechos y documentos falsos, la actora no reunió los requisitos establecidos por los artículos 911 y 912 del Código Civil vigente y además de que la suscrita es legítima propietaria del inmueble por lo que carece de causa generadora de su supuesta posesión esta demanda, b).- Como consecuencia la cancelación y tildación de la inscripción de la sentencia dictada en el expediente número 60/95, del Juzgado Segundo de lo Civil realizada en fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y

ocho, bajo el asiento número 1210 a fojas 127, volumen 200, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, c).- El pago de daños y perjuicios causados a la promovente y que los hago consistir en la cantidad de \$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), o en base al valor que le asignen al inmueble los peritos en ejecución de sentencia, en virtud de que mi demandada la C. ADRIANA RAMIREZ NAVA, al privarme de la propiedad del lote de terreno motivo de este juicio, al tramitar un juicio fraudulento para despojarme de mis derechos de propiedad y posesión que vengo detentando sobre dicho inmueble ya que indebidamente lo escrituró a su nombre falseando los hechos y documentos para la procedencia del juicio fraudulento y de igual manera me ha obligado a entablar el presente juicio aún en contra de mi voluntad. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
2727.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 50/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: ESCRITO (USUCAPION).

FELIPA ROMERO.

MA. DE LOURDES GARCIA ROMERO, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: 1.- Que se declare por sentencia ejecutoriada la propiedad a su favor por prescripción positiva de una fracción de terreno del predio denominado "Romerotitla", ubicado en Cerrada Sin Nombre, en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, ordenándose la cancelación y tildación de los datos registrales en los que aparece como propietario la C. FELIPA ROMERO en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 2.- Los gastos y costas judiciales en caso de que el demandado se oponga temerariamente.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, en auto de fecha 24 de mayo del año 2001 dos mil uno, ordenó emplazarle por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta. Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2728.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RAFAEL BRAVO TREJO.

FRANCISCO TREJO TIOL, por su propio derecho en el expediente número 256/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 22, manzana P, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle de doce metros; al poniente: 10.00 m con lote 02, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
854-B1.-3, 16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
FRANCISCO GABRIEL REYES HIZAR.

Se hace de su conocimiento que la C. EMILIA HERNANDEZ MENA, bajo el expediente número 147/2000, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, en su contra; el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de junio del año dos mil uno. Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta EMILIA HERNANDEZ MENA, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son la Prensa, La Jornada, El Universal, El Uno más Uno, Excelsior, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Alejandro Velázquez Contreras, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, quien actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Hipólito E. Martínez Ortiz, que autoriza y firma.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, quince de junio del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1272-A1.-4, 16 y 26 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS DE LA VEGA GUERRERO.

MARIA GUADALUPE MARCELO SANCHEZ, en el expediente 859/00 que se tramita en este H. Juzgado, le demandan A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de MARIA GUADALUPE MARCELO SANCHEZ y sus menores hijos JOSE LUIS y LAURA ANGELICA de apellidos DE LA VEGA MARCELO. C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2707.-4, 16 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. MARIA ISABEL ELIZALDE ESCOURIDO.

La señora FRANCISCA SANCHEZ CORTES, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 290/2001, le demanda la usucapión, respecto del terreno número 4 de la Manzana Comercial del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con lote 19; al sur: 11.00 m con Avenida Iztlixóchitl, al oriente: 32.50 m con lote 3 y al poniente: 32.00 m con lote 5, con una superficie total aproximada de: 357.50 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2725.-4, 16 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 95/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JOSE LUIS GONZALEZ MENDEZ.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de junio del año dos mil uno, ordenó notificarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, en la cual le demanda: la acción de prescripción adquisitiva o usucapión, de acuerdo a lo predispuesto por el artículo 932 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente; respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón del Barrio de Santa María, del Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México; así como la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, en los siguientes antecedentes, Libro Primero de la Sección Primera, Volumen 27, a fojas 55 vuelta, partida 187 del folio 912 de fecha 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en "la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, asimismo fijese copias en los Estrados de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2722.-4, 16 y 26 julio.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 253/2001, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MAYRA ESTHER HERNANDEZ SALINAS, en contra de JESUS GARCIA RUIZ, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días fijese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días de junio del dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2718.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER RIVAS NIETO, por su propio derecho promueve en el expediente marcado con el número 835/99, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en calle de Girasol número 31, colonia Las Conchitas, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m y colinda con calle Noche Buena; al sur: 27.00 m y colinda con Juan Panuco; al oriente: 19.50 m y colinda con Lorenzo Padilla; al poniente: 19.50 m y colinda con calle Girasol; con una superficie total de 526.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expiden a los ocho días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1313-A1.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSUE PINEDA COSME, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 310/01, respecto de una casa que se encuentra ubicada en la Privada Cuauhtémoc, sin número, en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.00 catorce metros, con privada Cuauhtémoc que es la de su ubicación; al sur: 14.00 catorce metros, con Isidro Salvera Neri; al oriente: 9.00 nueve metros, con Norberta Cosme Trejo; al poniente: 9.00 nueve metros, con Febe Pineda Romero. Tiene una superficie de: 126.00 m2. ciento veintiséis metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.- Toluca, México, a 9 de julio del 2001.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2814.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 301/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por la señora DOROTEA HERNANDEZ CATALAN, en contra del señor MALAQUIAS GARCIA JAIMES, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 156, de la calle Tecatl, Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, con superficie total de: 196.00 mts. que mide y linda; norte: 20.05 m con lote 12, sur: 20.05 m con lote 14, oriente: 10.10 m con calle Tecatl, poniente: 9.45 m con lote 28; demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted SR. MALAQUIAS GARCIA JAIMES, para que en el término de 30 días, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la incoada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta cabecera municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a los cinco días de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

790-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 297/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve JUANA SOLORZANO GARCIA en contra de MARIANO REYES HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la calle Vicente Guerrero, en Donato Guerra, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Valle de Bravo, bajo los siguientes datos registrales libro 1º, volumen 31, partida 86, fojas 16 frente. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a veintiocho de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2793.-10, 16 y 20 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 708/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIZELDA JAIMES GOMEZ, en contra de ANTONIO RUIZ GOMEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las trece horas del día siete de agosto del año en curso, del bien inmueble ubicado en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, Fraccionamiento Las Alamedas en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 303, volumen 1028, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, propiedad registrada a nombre del demandado ANTONIO RUIZ GONGORA, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo y que lo es la cantidad de \$984,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el primer día de junio del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2723.-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 294/01, ESTHELA BARRERA LEDEZMA promovió diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en la calle de privada sin nombre, que comunica a la carretera al Refugio en el Poblado de Santiago Tlacotepec, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, con Modesto Olvera y privada sin nombre; al sur: 15.15 metros con Rufino Carbajal; al oriente: 17.00 metros con Ramón Martínez; al poniente: 17.00 metros con Adalberto Venadero Torres. Con una superficie total de 256.20 m2. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2756.-6, 11 y 16 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6076/2001, GENOVEVO LARA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.70 m con Isabel Campos de Torres, al sur: 10.70 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 12.50 m con Juan Jiménez, al poniente: 12.50 m con Adelaido Lara Corona. Superficie: 133.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2770.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2769/001, ELENA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Capulín, ubicado en calle Moctezuma, lote 13, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Moctezuma; al sur: 8.00 m con lote 9 y 10; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1285-A1.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2653/001, LILIA DOLORES BUENDIA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Apantipa, ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 38.80 m con calle sin nombre; al sur: 38.80 m con Martín Lemus Ramírez; al oriente: 21.00 m con Florencio Ramírez E.; al poniente: 21.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 814.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1285-A1.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2545/44/01, FLORENCIO BARAJAS LLAMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., en Avenida Universidad número 17, Colonia Centro, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Familia Reyes, actualmente Gregorio Reyes Agustín; al sur: en 12.00 m con la Familia Reyes, actualmente Esdias Prometeo Mendoza Castillo; al oriente: en 11.00 m con la Familia Colín, actualmente Pedro Gómez Flores; al poniente: en 11.00 m con Avenida Universidad (actualmente con Avenida Adolfo López Mateos). Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Huixquilucan, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2544/43/01, SOCORRO MONTOYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote 6, manzana 1, calle Niños Héroes de la Col. San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con Socorro Montoya Dávila; al sur: en 9.80 m con calle Niños Héroes; al oriente: en 15.75 m con Cerrada de Niños Héroes; al poniente: en 16.15 m con Arturo Vivanco. Superficie aproximada de 154.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2543/42/01, BENJAMIN AGUILAR CACHU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., calle Emiliano Zapata, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 10.00 m con Fortino de los Angeles González González; al oriente: en 20.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: en 20.00 m con Abel Ruiz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2542/41/01, RAUL VILLAFAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Diagonal Minas, Colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.05 m con Diagonal Minas; al sur: en 11.05 m con lote 11, actualmente Aureliano Cordero Mendieta; al oriente: en 15.10 m con lote 8, actualmente José Trinidad Pedrosa Gutiérrez; al poniente: en 15.10 m con lote 6, actualmente Nicolás Rodríguez Gómez. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 805/28/01, OLGA GARCIA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Gumina (Trejo), andador, Col. San Bartolomé Coatepec, municipio de Huxquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.02 m con Eustacio González Cruz; al sur: en 10.13 m con Teresa Gómez; al oriente: en 10.83 m con andador, actualmente calle Cerrada de las Flores; al poniente: en 11.61 m con Julia Fuentes. Superficie aproximada de 107.234 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 804/27/01, EUSTACIO GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Gumina (Trejo), andador, Col. San Bartolomé Coatepec, municipio de Huxquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.22 m con Pedro Celestino Fuentes Juárez, actualmente Francisca Morales Hernández; al sur: en 9.02 m con Olga García Nieto; al oriente: en 15.31 m con andador, actualmente calle Cerrada de las Flores; al poniente: en 14.64 m con Julia Fuentes. Superficie aproximada de 128.192 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 803/26/01, CAROLINA CASTRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Pejo o Mango", en la población de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.00 m con Eligio Miranda Velázquez; al sur: en 2 líneas de 17.70 m con Benancio Romero y 6.90 m con Albino Romero; al oriente: en 7.00 m con Cerrada Pirul; al poniente: en 7.00 m con Juana Bautista. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4696/152/01, C. ARTURO MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Ana, predio denominado "El Agua", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 68.00 m y linda con camino público; al sur: 102.80 m y linda con barranca (actualmente restricción); al oriente: 37.50 m y linda con Fidel Rojas; al poniente: 133.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de 4,944.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 2001.-El C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4645/151/01, C. BENIGNO MENDOZA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Luis Ayucan, predio denominado "Nitzli", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Camino Real; al sur: 41.60 m y linda con Fernando Mayén; al oriente: 46.50 m y linda con Juan González (vendedor); al poniente: 58.00 m y linda con barranca y Camino Real (actualmente restricción). Superficie aproximada de 1,217.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4644/150/01, C. ISAIAS MAYEN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla, predio denominado "Gondatudi", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.45 m y linda con camino público; al sur: 22.45 m y linda con Enrique Mayén; al oriente: 68.00 m y linda con Juan Mayén Sánchez; al poniente: 68.00 m y linda con Ramón Blancas. Superficie aproximada de 1,526.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 2001.-El C. Registradora de Tlalnepantla, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4174/131/01, C. JOSEFINA CRUZ RUENGA Y/O ALEJANDRO MUNGUIA ARCHUNDIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Leandro Valle, lote 02, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 1, baldío, al sur: 17.00 m con lote 3, del Sr. José Luis Martínez Ortiz, al oriente: 8.00 m con lote baldío, al poniente: 8.00 m con calle Segunda Privada de Leandro Valle. Superficie de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 5408/2001, C. JOSE JUAN BASURTO CARRILLO Y ADELAIDA HERNANDEZ VILLEGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán. mide

y linda, norte: 14.55 m con Teresa Cruz Fiesco, sur: 14.55 m con Humberto Murillo Rivera y con camino público, oriente: 16.41 m con Tersa Godoy y camino público, poniente: 16.41 m con Joaquín Pérez Paz. Superficie aproximada de: 238.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. Núm. 5400/01, C. JORGE ALFREDO PIÑA PAREDES Y/O LUCINA SANDOVAL GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalnepantla S/No. Bo. de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 26.50 m linda con el Sr. Ramiro Pineda Millán, sur: 26.50 m linda con Yuliana Betzabeth Robles Cortés, oriente: 8.75 m linda con la vía del Ferrocarril, Ex-Central, actualmente restricción de vía de ferrocarril, poniente: 8.50 m linda con la Av. Tlalnepantla. Superficie aproximada de: 228.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. Num. 4472/2001, C. ROBERTO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valentín Gómez Farías, S/N, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 20.50 m linda con Carlos García Ortiz, sur: 5.10 m linda con Ma. Silvia Mercado Bonilla, oriente: 17.80 m linda con Joaquín Orozco Padilla, poniente: 23.50 m linda con calle Valentín Gómez Farías. Superficie aproximada de: 227.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de mayo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. Num. 4461/2001, C. ROBERTO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Jaral", Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 36.00 m linda con Melitón Juárez, sur: 64.80 m linda con línea de ferrocarril y camino, actualmente restricción de ferrocarril y camino, oriente: 8.00 m linda con barranca y camino vecinal, actualmente restricción de Barranca y camino vecinal, poniente: 59.25 m linda con Benita Cervantes. Superficie aproximada de: 1,210.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de mayo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. Num. 4474/2001, C. JESUS FLORES VARGAS, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato No. 12, Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte:

17.00 m linda con Jesús Flores Vargas, sur: 17.00 m linda con propiedad particular, actualmente José R. Medrano, oriente: 4.30 m linda con calle Guanajuato, poniente: 4.30 m linda con Jaime Ramirez. Superficie aproximada de: 73.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de mayo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. Num. 4458/2001, C. ROBERTO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Jaral", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 11.60 m linda con María Albina, sur: 61.00 m linda con María Deonicia, oriente: 42.00 m linda con Pilar Zaragoza, poniente: 61.00 m linda con río, (Canal de Aguas Negras), actualmente restricción de canal. Superficie aproximada de: 1,524.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de mayo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2549/48/01, BRAULIO BALDERAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Almarcigo, lote S/N, manzana S/N, Av. de las Flores, San Luis Tlatilco, Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.00 m con Av. de las Flores, al sur: en 10.00 m con Rafael Velázquez, al oriente: en 22.00 m con Alfonso Pérez Campos, al poniente: en 22.00 m con Simón Angeles. Superficie aproximada: 220.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2548/47/01, EMILIO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote S/N, manzana S/N, calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Col. Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.00 m con Catalina Casas Torres, al sur: en 10.00 m con Adán Ortiz, al oriente: en 11.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en 11.00 m con Gabriel Casas Olivares. Superficie aproximada: 110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2547/46/01, LEONOR VILLAFUERTE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Cantera, lote 4, calle Sur 2, Colonia San Mateo Nopala, zona norte, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.20 m con Victoriano Espinoza Anselmo, al sur: en 8.80 m con calle Corregidora, al oriente: en 31.00 m con Rosalío Herrera Villafuerte, al poniente: en 11.25 y 17.60 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada: 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2546/45/01, FIDENCIO ROMERO ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27-A, calle Corregidora, de la Colonia San Mateo Nopala, zona norte, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 3.80 m con Alfredo Robles Ramírez, al sur: en 3.80 m con calle Corregidora, al oriente: en 7.20 m con calle Emperador, al poniente: en 7.20 m con propiedad privada (actualmente con Virginia Lerin). Superficie aproximada: 28.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4642/148/01, C. MARICELA CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Mazatla predio "La Vuelta del Cerro", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.60 m con Ricardo Mayén Soriano; al sur: 19.00 m con Federico Déciga; al oriente: 48.50 m con Ricardo Herrera; al poniente: 44.00 m con carretera federal. Superficie de 1,170.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de México, a 26 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4641/147/01, C. HILDA ALVAREZ CORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ma. Mazatla predio denominado "La Carrera", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 74.00 m linda con propiedad o sea camino público; al sur: 45.25 m linda con propiedad de Jesús Acéves; al oriente: 108.00 m linda con propiedad de Jesús Peñaloza; al poniente: 108.00 m linda con propiedad de Jesús Acéves. Superficie de 6,439.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4640/146/01, C. CATALINA ALVAREZ CORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Mazatla predio denominado "Risco", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 137.00 m linda con propiedad de Aparicio Mayén; al oriente: 107.00 m linda con propiedad de Manuel Velázquez; al poniente: 147.74 m linda con propiedad de Josefa Mayén. Superficie de 7,192.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de México, a 26 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4643/149/01, C. PAULINO GARCIA FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Granjas, colonia Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Av. de las Granjas; al oriente: 20.00 m linda con Eduardo Flores de la Parra (actualmente con calle 16 de Septiembre); al poniente: 20.00 m linda con terreno baldío; al sur: 7.00 m linda con un pasillo. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de México, a 26 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8091, C. HERLINDA HARO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 512, esquina con calle Oriente 6, manzana 84, lote 07 en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Sur 15; al sur: 08.00 m con Eulalio López Escobar; al oriente: 18.00 m con calle Oriente 6; al poniente: 18.00 m con Fidelia González Arellano. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8090, C. ARMANDO NACAR CLAVELLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, predio denominado Yucamaxco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Luna; al sur: 15.00 m con Pedro Reyes; al oriente: 150.00 m linda con Anhela Galarza; al poniente: 150.00 m con Rosa María Bustamante A. Superficie aproximada de 2,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8089, C. ELIO VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo en Tlapacoya, predio denominado Tlazala, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.70 m y colinda con Carmelo Villa Mecalco; al sur: 14.70 m y colinda con Agripina Villa Mecalco; al oriente: 11.10 m y colinda con paso de servidumbre; al poniente: 11.10 m y colinda con Julio Mecalco. Superficie aproximada de 163.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8088, C. JORGE VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo en Tlapacoya, predio denominado Tlazala, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.30 m con Felipe Villa Mecalco; otro norte: 04.00 m con paso de servidumbre; al sur: 21.50 m con Gregorio Ireta; al oriente: 08.10 m con Manuel Rodríguez; al poniente: 11.05 m con Julio Mecalco. Superficie aproximada de 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8087, C. FELIPE VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo en Tlapacoya, predio denominado Tlazala, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.70 m y colinda con Agripina Villa Mecalco; al sur: 14.70 m y colinda con Jorge Villa Mecalco; al oriente: 13.30 m y colinda con paso de servidumbre; al poniente: 13.30 m y colinda con Julio Mecalco. Superficie aproximada de 195.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8086, C. JOSE GUADALUPE VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo en Tlapacoya, predio denominado Tlazala, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.20 m y colinda con Avenida del Popo; al sur: 14.70 m y colinda con María Elsa Villa

Mecalco; al oriente: 11.80 m y colinda con paso de servidumbre; al poniente: 17.10 m y colinda con Julio Mecalco. Superficie aproximada de 212.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 8085, C. ROSA MARIA BUSTAMANTE ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, predio denominado Yúcamaxco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Luna; al sur: 15.00 m con Pedro Reyes; al oriente: 150.00 m con Armando Nacar; al poniente: 150.00 m con Aurelio Lazo. Superficie aproximada de 2,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2823.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5797/2001, MARIA THELMA ROMERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sra. Amada Gamboa Chay; al sur: 20.00 m con Nely Romero Benitez; al oriente: 10.00 m con Sr. Francisco Alcántara González; al poniente: 10.00 m con Rosa Ma. Flores Huerta. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2803.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 524/2001, YESMIN NAVARRETE PARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jales de Tiro México, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 44.50 m con camino de servicio; al sur: 21.60, 9.80 y 1.64 m con camino vecinal y entrada privada; al oriente: 19.16, 7.05 y 15.35 m con entrada privada y Vicente Chaparro Martínez; al poniente: 43.84 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2804.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8051, C. MARIA AGRIPINA VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo, en Tlapacoya, predio denominado "Tlazala", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.70 m y colinda con Elio Villa Mecalco; al sur: 14.70 m y colinda con Felipe Villa Mecalco; al oriente: 11.10 m y colinda con paso de servidumbre; al poniente: 11.10 m y colinda con Julio Mecalco. Superficie aproximada de 163.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8053, C. JOSE MANUEL MECALCO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Puerto s/n., en el poblado de Coatepec, predio denominado "Xahuantilla", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Callejón del Puerto; al sur: 40.00 m con C. Luis Hernández Enciso y Miguel Dominguez; al oriente: 19.00 m con C. Josefina Garrido de Chávez; al poniente: 19.00 m con C. Luis Hernández Enciso. Superficie aproximada de 760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8054, C. MARIA VALDEZ CUESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, predio denominado "Cascantilla", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.80 m con María Páez Barrera; al sur: 30.80 m con Pedro Villalpando; al oriente: 10.00 m con calle Continuación Moras; al poniente: 10.00 m con Leopoldo Llescas. Superficie aproximada de 308.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 387/01, MARINA CORREA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Ejido de San Nicolás; al sur: 32.00 m linda con Isaac Correa Mondragón; al oriente: 150.00 m linda con Salustia Correa Mondragón; al poniente: 150.00 m linda con Flavia Correa Mondragón. Superficie aproximada de 5,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 386/01, MA. GUADALUPE PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Deshpe, kilómetro 80 de la carretera Toluca-Palmillas Querétaro, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 23.26 m linda con Vereda Tarasca; al sur: 23.26 m linda con Alfonso Monroy; al oriente: 41.40 m linda con Cristina Macías Armas; al poniente: 44.70 m linda con Jesús Vázquez Navarrete. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 385/01, JORGE TEODORO RIOS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 23.23 m linda con Mario Castro; al sur: 31.93 m linda con Alfonso González Peña; al oriente: 22.16 m linda con calle 16 de Septiembre; al poniente: 10.00 m linda con J. Guadalupe Herrera Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 682/01, ANTONIO CASTO VASQUEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.70 m con Juventino Landeros; al sur: 52.50 m con Miguel Romero Villegas; al oriente: 104.80 m con Germán Gutiérrez; al poniente: 97.70 m con Rufino Nieto. Superficie aproximada de 3,553.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 754/01, MARIA ALICIA MENDOZA BRAVO DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera oriente de la 1ª calle de Adolfo López Mateos, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en tres líneas la primera de 27.00 m linda con Humberto Mendoza, la segunda de 5.00 m linda con Rutilo Avila y la tercera de 6.50 m linda con Alfonso López; al sur: 38.80 m linda con Blandina Hernández F.; al oriente: 20.15 m linda con Alfonso y Josefina López y sucesión de Luis Dominguez; al poniente: en tres líneas, la primera de 6.00 m linda con Humberto Mendoza, la segunda de 5.10 m linda con Rutilo Avila y la tercera de 8.45 m linda con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 751/01, ELOY PEDRO GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Bo. Santa Catarina, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con derechos de vía carretera federal; al sur: 10.00 m linda con herederos de Sr. Vicente Andrade; al oriente: 37.15 m linda con el Sr. Austreberto Esquivel Arizmendi; al poniente: 42.00 m linda con la Sra. Ma. Félix Camargo Vázquez. Superficie aproximada de 395.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 750/01, ELISA CASTAÑEDA DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 4, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con propiedad del Sr. Juan Rosales Valdez; al sur: 38.20 m linda con propiedad de la Sra. Esperanza Figueroa y José Isrrade; al oriente: 10.43 m linda con propiedad del Sr. Pedro Valle; al poniente: 9.65 m linda con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 749/01, GUILLERMO GONZALEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.00 m con Romelia Ayala López y 14.00 m con Margarito Arias y Sabino González; al sur: 24.00 m con calle vecinal; al oriente: 17.00 m con Baltazar López; al poniente: en dos líneas 10.00 m con calle vecinal y 7.00 m con Romelia Ayala L. Superficie aproximada de 352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 748/01, ESTHER MILLAN PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con María Millán; al sur: 32.00 m linda con María Guadarrama; al oriente: 27.00 m linda con Isabel Estrada; al poniente: 27.00 m linda con Carmelo Sánchez. Superficie aproximada de 864.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8052, C. MARIA ELSA VILLA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. del Popo, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlazala, que mide y linda, al norte: 14.70 m y colindó con José Guadalupe Villa Mecalco, al sur: 14.70 m y colinda con Carmelo Villa Mecalco, al oriente: 11.10 m y colinda con paso de servidumbre, al poniente: 11.10 m y colinda con Julio Mecalco. Superficie aproximada de: 163.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8043, C. OSCAR CARRASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenco, en el Municipio de Amecameca de Juárez, distrito de Chalco, predio denominado Panoca, que mide y linda, al norte: 73.40 m con Jorge Carrasco Flores, al sur: 73.40 m con Nicolás Juárez, al oriente: 9.75 m y con Río Los Reyes, al poniente: 9.75 m con Jesús Ramos. Superficie aproximada de: 666.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8044, C. CIPRIANO BETANCOURT MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Misquic Ayotzingo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Monera del aquel lado, que mide y linda, al norte: 206.00 m con Nieves Betancourt Martínez, al sur: 206.00 m con Agustín Lobaco, al oriente: 12.00 m con Isabel Rojas, al poniente: 12.00 m con linderos de Huitzilzingo. Superficie aproximada de: 2,472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8045, C. NIEVES BETANCOURT MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Misquic, Ayotzingo S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Monera de Aquel lado", que mide y linda, al norte: 206.00 m con José Espinoza, al sur: 206.00 m con Cipriano Betancourt Martínez, al oriente: 12.00 m con Isabel Rojas, al poniente: 12.00 m con linderos de Huitzilzingo. Superficie aproximada de: 2,472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8046, C. MARIA YESCAS CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco S/N, entre Hidalgo y calle Primavera, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Aculco", que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote baldío, Angeles Palafox Mecalco, al sur: 20.00 m con Andrés Galicia Serrano, al oriente: 10.00 m con calle Aculco, al poniente: 10.00 m con Gloria Martínez de Pineda. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8047, C. CANDIDO LEMUS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre la calle La Mora S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado

"Tepantitla", que mide y linda, al norte: 13.00 m con Raúl Arredondo, al sur: 13.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 14.50 m con Magdalena Lemus Ayala, al poniente: 14.50 m con Alfonso Lemus Escalante. Superficie aproximada de: 188.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8048, C. ALFONSO LEMUS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Moras S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepantitla", que mide y linda, al norte: 13.00 m con Raúl Arredondo, al sur: 13.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 14.50 m con Cándido Lemus Escalante, al poniente: 14.50 m con Ignacio Morales Flores. Superficie aproximada de: 188.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8049, C. MARGARITO SOTO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 23, del predio denominado Rancho Verde I, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con lote 10, Eustorgio Hernández Landero, al sur: 9.00 m con calle Reubicación, al oriente: 20.00 m con lote 24, Aurelio Soto Martínez, al poniente: 20.00 m con lote 22, Tomás Bernal. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 8050, C. CECILIO SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 25, del predio denominado Rancho Verde I, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con lote 12, Jacqueline García Amaya, al sur: 9.00 m con calle Reubicación, al oriente: 20.00 m con lote 26, Victoria Rubí Alarcón Bolaños, al poniente: 20.00 m con lote 24, Aurelio Soto Martínez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2799/01, CIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, predio denominado Tepozantitla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 114.50 m con ferrocarril; al sur: 110.40 m con camino; al oriente: 145.75 m con Manuel Coronel; al poniente: 193.60 m con barranca y Tomás Pérez Aguilar. Superficie aproximada de 19,079.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 15 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2798/01, JOSEFINA MARQUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado Miltenco, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Alberto Mendoza Coronel; al sur: 30.00 m y linda con Juan Sánchez; al oriente: 20.00 m y linda con Onésimo Martínez; al poniente: 20.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 15 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2512/2001, C. MA. VERONICA GALLEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, predio denominado La Arena, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con avenida Benito Juárez (Río Coscoacaco); al sur: 18.70 m con terreno mismo propietario José Asunción Hernández Corredor; al oriente: 21.40 m con terreno del Sr. Eustaquio Yesca Santillán; al poniente: 21.40 m con calle privada particular mismo propietario Sr. José Asunción Hernández Corredor. Superficie aproximada 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2511/2001, C. ELIAS MERAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Temascaltila, ubicado en Santa María Navititas, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.80 m con Reyes Sánchez; al sur: 22.57 m con camino; al oriente: 52.00 m con Pedro Sánchez y 08.70 m con Pedro Sánchez; al poniente: 18.48 m con Crencio Meraz y 52.00 m con Domingo Meraz Balcazar. Superficie aproximada de 1,455.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2510/2001, C. SERGIO ZARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huepanpalco Cuarto, ubicado en San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.50 m con José Escobar y callejón, al sur: 63.66 m con Genoveva Zarco; al oriente: 35.80 m con Gabino Quintana; al poniente: 41.00 m con Miguel Orcacitas. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2509/2001, C. BERTHA GALLEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Nopaltila, ubicado en calle 18 de Marzo, s/n., Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Gallegos Pérez, David Gallegos Pérez; al sur: 14.75 m con Rodolfo Izquierdo; al oriente: 09.80 m con Alejandra Gallegos Moreno; al poniente: 10.60 m con calle Victoria, actualmente calle 18 de Marzo. Superficie aproximada de 151.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2508/2001, C. AGUSTIN FLORES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, predio denominado Piedra Parada, municipio de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con María Cruz Hernández Hernández; al sur: 55.00 m con Lucas Reyes Romero; al oriente; 60.50 m con ensinal; al poniente: 66.70 m con Ascencio Hernández Hernández. Superficie aproximada 3,176.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2507/2001, C. MARCELINO SAN MARTIN SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ixtlahuaca, ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Yolanda Morales de Piña y Jerónimo Banda; al sur: 42.85 m con Ramón Islas Zamora y Juan Hernández González; al oriente: 26.00 m con calle Galeana; al poniente: 26.00 m con callejón Benito Juárez. Superficie aproximada de 1,116.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2506/2001, FRANCISCO JAVIER MAGAÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Martín, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Circuito Emilio Chuayfet; al sur: 9.00 m con Emilio Chuayfet; al oriente: 10.40 m con Enedina Jiménez Bernardo; al poniente: 10.40 m con Juana Jiménez Bernardo. Superficie aproximada de 93.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2505/2001, C. VIRGINIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Cerrada de los Cedros, San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Patricia Rodríguez Hernández; al sur: 20.00 m con Manuel Rodríguez Hernández; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Cedros; al poniente: 10.00 m con Antonio Ramírez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2504/2001, C. GUILLERMO QUIROZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de

México, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Benito Juárez; al sur: 8.90 m con Alicia Hernández Chico, actualmente José Quiroz Arellano; al oriente: 15.00 m con Alejandro Méndez Hernández, actualmente Antonio González Ruiz, al poniente: 15.00 m con Trinidad Zavala Moreno, actualmente Alejandro Méndez Hernández. Superficie aproximada de 133.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

Exp. 2503/2001, C. SAUL MALVAEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalcoxa, ubicado en el barrio de la Ascención, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.78 m con privada sin nombre; al sur: 24.78 m con Angel Barrientos Galva; al oriente: 21.65 m con Pedro Luna Reséndiz; al poniente: 22.20 m con Ma. Luisa Roldán Delgadillo. Superficie aproximada de 850.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-6, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6178/2001, JOSE GUADALUPE ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Santiaguillo Tlalcalcali, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 56.00 m con camino sin nombre y la otra de 16.78 m con Alejo Alvarez García; al sur: en dos líneas, una de 48.17 m con Darío Guadarrama y la otra de 17.54 m con Alejo Alvarez García; al oriente: 52.00 m con Darío Guadarrama, y al poniente: en tres líneas, una de 8.15 m con Marcelino Santana, la otra de 8.82 m con Marcelino Santana y la otra de 20.54 m con Alejo Alvarez García. Superficie aproximada de 1,904.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2758.-6, 11 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5795/2001, AMANCIO CAMACHO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad sin número, en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 4 líneas: 3.24 m con Ramón Valdez, 12.08 m, 6.90 m ambas colindan con Aurelio Reza Valdez y 0.42 centímetros con María Mora de Teja, al sur: 24.00 m con la calle de Libertad, al oriente: 3 líneas: 10.25 m con Aurelio Reza Valdez, 6.41 m con María Mora de Teja y 8.70 m con María Mora de Teja, al poniente: 2 líneas: 24.65 m con Ramón Valdez y 0.98 centímetros con Ramón Valdez. Superficie aproximada de: 501.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2765.-6, 11 y 16 julio.

DISTRIBUIDORA FRAVE, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION
TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2001.
(EN PESOS)

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
	ACTIVO	PASIVO	
BANCOS	\$17,013.00		
		TOTAL PASIVO	0.00
			<u>CAPITAL CONTABLE</u>
		CAPITAL SOCIAL	\$63,534.00
		PERDIDAS ACUM.	(\$46,521.00)
		TOTAL CAPITAL	\$17,013.00
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$17,013.00</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>\$17,013.00</u>

<u>SOCIOS</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION</u>	<u>IMPORTE</u>
ALFONSO FRANCO ALVAREZ	50	\$165.1747	\$8,258.73
JOSE LUIS DE LA VEGA	50	\$165.1747	\$8,258.73
MA. DEL CARMEN BUSTILLOS	01	\$165.1747	\$165.20
ALFONSO FRANCO PONCE	02	\$165.1747	\$330.34
S U M A	103		\$17,013.00

LIQUIDADOR

C.P. HECTOR RUBEN MARTINEZ SANCHEZ
(RUBRICA).